

DEMOCRACIA: ¿LA MEJOR ALTERNATIVA PARA GOBERNAR UN ESTADO?

Ab. Ana Luz Moyano Aciar

Abogada, Doctoranda del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y Universidad Complutense de Madrid. Doctorado en "Problemas Contemporáneos en la Sociedad de la Información", Adscripta en la cátedra de Derecho Civil IV de carrera de abogacía, escribanía y procuración en la Universidad Nacional de La Rioja.

Palabras Clave:

Estado, democracia, pueblo, derechos sociales.

Key Words:

State, democracy, people, social rights.

Resumen

El ser humano a lo largo de su vida desea conseguir objetivos, muchos de los cuales no pueden alcanzarse por sí mismos, en consecuencia, se asocia para lograr esa meta. A fin de que esta asociación funcione, se necesita un orden, una organización, normas demarcadoras que determinen y expliquen ¿cómo?, ¿por qué?, ¿para qué? y ¿para quienes? deben seguirse esos procedimientos a la hora de tomar decisiones.

Abstract

Human beings throughout their lives want to get goals, many of which can not be achieved for themselves, therefore, is associated to that goal. In order to make this partnership work, you need an order, organization, identified and demarcated rules explain how? Why? Why? And for whom? these procedures must be followed when making decisions.

Introducción

El ser humano siempre persigue fines, muchos de los cuales no pueden alcanzarse por sí mismos, en consecuencia, se asocia para lograr esa meta.-

Pero para que esta asociación funcione, se necesita un orden, una organización, reglas delimitadoras que determinen y expliquen *¿cómo?, ¿por qué?, ¿para que? y ¿para quienes?* deben seguirse esos procedimientos a la hora de tomar decisiones.-

Una asociación por excelencia es el Estado, ROBERT A. DAHL (1999:51) lo concibe como: *"... un tipo muy específico de asociación que se distingue por la extensión en la que- entre todos aquellos sobre los que reivindica su jurisdicción- pueda asegurar la obediencia de sus reglas por medio de sus superiores medios de coerción..."*.-

Entonces si el estado, es una asociación con un gobierno que posee la capacidad de obtener la obediencia de sus reglas mediante la fuerza, coerción y violencia la pregunta medular sería: *¿Cual es la mejor forma de gobernar un estado?, ¿Cual es la mejor alternativa?, ¿Un gobierno de uno, unos pocos o muchos?, ¿Un sistema de gobierno democrático?*

Pero antes de tratar de responder estas preguntas, se tendrá que responder la pregunta primordial: *¿qué es la democracia?*

Históricamente el pensamiento griego transfirió la tipología más célebre de las formas de gobierno, de las cuales, una es la democracia definida como el gobierno de muchos, de la mayoría o de los pobres.-

Es una definición insuficiente de la democracia, la que sólo explica qué significa el vocablo, *poder (Kratos) del pueblo (demos)*. No ayuda por sí misma a entender a que realidad corresponden, ni como están construidas y funcionan las democracias. Hay que tener en cuenta que la definición siempre va a depender de la idea que se tenga sobre lo que "es" la democracia, de lo que *"puede ser o debe ser"*. -

De la acepción original de democracia social, BRYCE citado por SARTORI (2008:20) representa a la democracia *"...como un ethos, como un modo de vivir y convivir y en consecuencia, como una condición general de la sociedad..."*. Por su

parte Sartori (2008:20) deduce otro significado de la misma: "...como el conjunto de las democracias primarias- pequeñas comunidades y asociaciones voluntarias concretas- que vigorizan y alimentan a la democracia desde la base, a partir de la sociedad civil...".-

El autor refleja a la democracia como una superestructura política, una macrodemocracia, "una sociedad multigrupal" compuesta por microdemocracias: (democracia política, democracia social y democracia económica); una estructura en grupos que se autogobiernan. Que coexistiendo todas, logran en su conjunto democracias más auténticas. La relación entre ellas, es que la democracia política es supra ordenadora, condicionante de las otras dos, que amplían y completan la democracia en sentido político con un carácter de subordinación y condición.-

Asimismo, en este contexto de ideas el autor RUIZ MIGUEL (2008:90) nos aporta una característica al concepto de democracia: "*la gradualidad*", ya que para él, cabe caracterizarla con varios rasgos que pueden darse en distintos grados.

-

A lo largo de la historia distintos autores trataron de establecer los rasgos básicos exigibles para caracterizar un régimen político como democrático; entre ellos Norberto Bobbio con sus cinco reglas de la democracia; otros, en cambio, marcaron índices, métodos y criterios distintos para medir el grado de la democracia.-

Es así que llegamos al siguiente resultado: "al día de la fecha no existe un Estado que haya podido efectuar el modelo democrático de manera plena". En otras palabras, que cumpla al pie de la letra cada una de las características o rasgos para caracterizar un régimen político como democrático en su totalidad. Al respecto Rousseau en su obra Contrato Social (1762) llegó a exponer: "...no ha existido nunca una verdadera democracia y (...) no existirá jamás (...) Si hubiese un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Más un gobierno tan perfecto no es propio para los hombres...".-

Pero sí son ciertas sus expresiones, ¿por qué los Estados, mayoritariamente, adoptan esta forma de gobierno?. Esta respuesta dependerá de lo que se tenga por ideal democrático y las ventajas que pueda producir esta alternativa.-

Una perspectiva que es dable mencionar es la democracia ideal que manifiesta RUIZ (2008:92) como: "...un sistema en el que además del gobierno efectivo por parte del pueblo y los correspondientes derechos políticos, se garanticen plenamente los derechos individuales de la libertades básicas a las garantías judiciales y penales, y estén cubiertos de modo satisfactorio los derecho sociales que son condición de una autonomía individual básicamente igual para todos..."

Si comenzamos a enumerar como DAHL, ROBERT A.(1999:CAP.V) las consecuencias que produce la democracia, entre ellas "...evitar la tiranía, los derechos esenciales, la libertad general, la igualdad política, etc....". Es indudable que podremos apreciar como es el peso de la balanza entre pro y contras en referencia a esta alternativa. Coincido con el nombrado autor, que la forma de gobierno democrática puede llegar a concretar un mayor número de ventajas deseables que cualquier otra alternativa de gobierno. La misma historia nos demuestra en su confrontación y ejemplo que los gobiernos autocráticos como la Alemania Nazi y el gobierno de Stalin tienden a utilizar las capacidades de coerción y violencia del estado con el objetivo de ponerlos al servicio de sus intereses, produciendo un daño de gran magnitud a los derechos e intereses de los ciudadanos, a diferencia de la alternativa democrática. -

Con el paso de los siglos y las discusiones en cuanto a la diferencia de la democracia de los antiguos frente a los modernos. Lo que se considera que cambió, no es el poder político, que siempre fue el "pueblo", entendido como "...el conjunto de ciudadanos a los que toca en última instancia el derecho a tomar las decisiones colectivas, sino la manera amplia o restringida de ejercer ese derecho..." BOBBIO, NORBERTO (2000:32); sino la forma de ejercer ese poder.-

Se contraponen de esta manera la idea de una democracia directa de los antiguos y la democracia representativa. -

Un gran defensor de la democracia directa fue Rousseau sosteniendo que "*la soberanía no puede ser representada*". Como se mencionó anteriormente, para él no ha existido realmente en algún país con una democracia plena. Y siendo la democracia, un gobierno tan perfecto, ¿somos merecedores del mismo?, como seres humanos, que nos caracterizamos por la imperfección¿ somos capaces de manejar y vivir en tan deslumbrante gobierno?. Pero para que pudiera implementarse esta

democracia directa se requeriría de un estado en donde se pudiera reunir fácilmente al pueblo, una gran sencillez de costumbres, mucha igualdad en las condiciones y fortunas.-

Con la aparición de sociedades más complejas, también denominadas sociedades de masas; a la democracia directa se le presentaron imposibilidades prácticas. Esto se debe como menciona **RUIZ, M. (2008: 106-109)**. Que el proceso de surgimiento de estas nuevas sociedades, fue acompañado por modificaciones en la teoría de la democracia, en la que se incorporaron mecanismos de la representación y la dimensión vertical.

Clarificando y sintetizando la idea, fue la etapa donde se empezó a constituir el concepto de autoridad. La democracia empieza a ser pensada como representativa *que es la forma de gobierno en la que el pueblo no es el que toma las decisiones que le atañen, sino que eligen a sus representantes que deben decidir por él;* pero de ninguna manera pensaban que instituyendo una democracia representativa degenerase el principio del poder popular frente a la imposibilidad del autogobierno.-

En el concepto de democracia moderna -a diferencia de los antiguos- se incorpora el tema de la división entre la titularidad y el ejercicio del poder, el principio de la mayoría, el constitucionalismo y la representación política. Por lo que la democracia indirecta o representativa nació de la convicción de que los representantes elegidos por los ciudadanos son capaces de juzgar cuáles son los intereses y necesidades generales de los ciudadanos. Pero ¿quienes son estos representantes?. Para responder esta interrogante DAHL, R.(1999:87) considera que no tendríamos que recurrir a la idea de alguien exclusivamente extraordinario, ni una elite política, ni un grupo de expertos. Ya que como menciona "*Entre adultos, ninguna persona esta tan definitivamente calificada para gobernar como para dotar a cualquiera de ellas de autoridad completa y final sobre el gobierno del estado*" -

Idea de la cual no estoy totalmente de acuerdo, porque considero necesario que quienes nos representen, quienes velen por nuestros intereses, sí deben ser en cierto modo excepcionales, en el sentido, que deben tener una

preparación y una capacidad que les permita identificar y preveer soluciones a las necesidades e intereses sociales.-

En síntesis: debe ser un "miembro de pleno derecho de esa comunidad" "un ciudadano", con la misma igualdad en los derechos políticos que el resto de la sociedad, necesarios para la participación democrática. -

Un estado de derecho posee mecanismos constitucionales que tienen la finalidad de proteger a cada individuo de los abusos del poder. Son garantías de libertad.-

En este contexto de ideas, **BOBBIO (2000:21-23)** considera que para el pensamiento liberal, la libertad esta garantizada, no sólo por los mecanismos constitucionales del estado de derecho, sino también porque al estado se le reconocen funciones limitadas en el mantenimiento del orden publico interno e internacional. La síntesis de la Teoría del control del poder y la teoría de la limitación de las funciones del estado es que "el estado mínimo es mas controlable".-

Así, la concepción liberal del Estado se contrapone a las diversas formas de paternalismo, de acuerdo con las cuales el Estado debe cuidar a sus súbditos como el padre a sus hijos. Cuidado justificado por el hecho de que los súbditos siempre son considerados menores de edad.

Desde este punto de vista, el estado es un mal necesario, ya que debe cuidar de sus súbditos para no caer en una forma de anarquía en el gobierno. Pero el Estado no debe inmiscuirse en los asuntos privados de los ciudadanos, salvo que le ofendan los derechos a otros ciudadanos. Por lo que es un medio para la formación del hombre, y no un fin en si mismo. Sólo deberá brindar seguridad dentro del marco de la Ley, o sea que la tarea difícil de un Estado responsable, será determinar leyes justas, sin caer en el furor de gobernar.-

La posibilidad que los ciudadanos se defiendan de los abusos eventuales de poder, es la mayor garantía de que los derechos de libertad están protegidos contra la tendencia de los gobernantes a limitarlos. Esa participación directa o indirecta de los ciudadanos, mayormente, es el mejor remedio contra esos abusos.-

En cambio para el autor CHANTAL M.(2003:39) la democracia liberal moderna en todas sus diversas denominaciones: democracia constitucional, democracia representativa, democracia parlamentaria, democracia moderna, es una

forma específica de organizar políticamente la coexistencia humana, lo que se origina como resultado de la articulación entre dos tradiciones diferentes: por un lado, el liberalismo político (imperio de la ley, separación de poderes y derechos individuales) y, por el otro, la tradición democrática de la soberanía popular.-

Es así que *El liberalismo* es una doctrina política o una ideología, cuya finalidad eminente y distintiva en todas sus múltiples versiones, es la de limitar el poder político en relación con los ámbitos de la libertad individual, mientras que la *democracia* es una forma de gobierno cuya característica esencial y distintiva, en todas sus diferentes concepciones, es la de distribuir el poder político entre el mayor número de sus destinatarios.-

La relación de la democracia con el liberalismo es necesaria y que no puede dejar de conjugarse la democracia con las cuatro grandes libertades de los modernos: la libertad personal, la de opinión, la de reunión y de la asociación, de otra manera se reduce a una engañosa apariencia. como hace alusión en su obra BOVERO (2002:105-114).

El mencionado autor expresa que un sistema político basado en el poder popular, en el sentido que la titularidad del poder, pertenece al demos, mientras que el ejercicio es confiado a representantes periódicamente elegidos por el pueblo. Por consiguiente, el ejercicio el poder popular se resuelve en gran medida en el poder electoral. Por otra parte, la teoría clásica de la democracia liberal presupone que la existencia de un mercado y de libertades individuales en el aspecto económico es condición para que exista democracia política; esto es que exista un país y un mercado con fronteras.-

Como menciona DE FRANCISCO (2007:28) el proceso actual de mundialización capitalista tiene en el liberalismo económico su principal resorte ideológico. La fe liberal se levanta sobre la base de dos dogmas fundamentales: la autorregulación espontánea de los mercados y la benevolencia de los equilibrios de mercado. Actualmente la economía tiende a añadir nuevas realidades relacionadas con la teoría de la elección y el modo en que los agentes económicos parcialmente toman decisiones racionales basándose en incentivos y expectativas.-

De algún modo los liberales prefieren concentrar su atención en la manera en que los individuos ejerzan su libertad en el marco del sistema democrático compitiendo y aunando sus voluntades a través de distintas clases de asociaciones. Esta inclusión del individualismo económico al ámbito político se ha consolidado con la idea del mismo modo en que se logra una correcta asignación y distribución de los recursos existentes con los mercados económicos; en una relación intrínsecamente dependiente y definida en dos polos, el de los ofertantes y los demandantes. Pero, ¿cómo se consigue administrar esa voluntad general?, el único camino es a través de los procesos electorales, donde se origina un clima de competencia política. Si asemejamos la idea a la competencia de mercados, se promocionan y venden productos (las ofertas de proyectos políticos ante las demandas sociales), los cuales se adquirirán con los votos de los ciudadanos.-

Como palabras finales y a manera de conclusión menciono que no es condicionante para optar por la alternativa democrática, pretender una forma de gobierno perfecta, pero si, la que nos permita ser lo que somos "seres humanos y libres desde el nacimiento". La democracia es la forma de gobierno que más se aproxima a la perfección, donde se nos reconocen nuestros derechos y se nos posibilita ejercerlos en un ámbito de libertad regulada, para conservar el equilibrio y orden social. -

BIBLIOGRAFIA

- ANDRES DE FRANCISCO- *Ciudadanía y Democracia- Un Enfoque Republicano-* Cap. I, Dos Dogmas del Liberalismo - Edición 2007.
- BOBBIO, NORBERTO - *Liberalismo Y Democracia-* Comentarios Del Fondo De Cultura Económica- Edición 2000.-
- BOVERO, MICHELANGELO - *Una gramática de la democracia contra el gobierno de los peores-* Editorial Trotta- Edición 2002.-
- CHANTAL MOUFFE- *La Paradoja Democrática-* Editorial Gedisa- Edición 2003.-
- DAHL, ROBERT A. - *La Democracia. Una Guía Para Los Ciudadanos-* Editorial Taurus- Edición 1999.-
- RUIZ, MIGUEL ALFONSO - *El Saber Del Ciudadano. Las Nociones Captales De La Democracia.-* Editorial Alianza- Edición 2008.-

Cita de este artículo:

MOYANO ACIAR, A. L. (2011) "Democracia: ¿La mejor alternativa para gobernar un estado?". *Revista IN IURE [en línea]* 1 de Noviembre de 2011, Año 1, Vol. 2. pp.234-242
Recuperado (Fecha de acceso), de <http://iniure.unlar.edu.ar>